



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Caracas, 07 de enero de 2021.

Excelentísimo Señor
Antonio Guterres
Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.

Excelentísimo señor Secretario General,

Me dirijo a usted en ocasión de hacer referencia a los últimos eventos que pretenden incidir sobre la controversia territorial existente entre la República Cooperativa de Guyana y la República Bolivariana de Venezuela, y su debida resolución por medios de negociación pacíficos tal como está contemplado en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

El 25 de febrero de 2018 le envié una misiva en la que alerto del grave desarrollo de los acontecimientos en este tema tan sensible para el pueblo de Venezuela, y con potenciales afectaciones a la estabilidad y paz de la Región, en el que se remitía este asunto, por recomendación suya, a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia.

Como bien sabe, hemos reiterado incansablemente, que Venezuela nunca ha prestado su consentimiento para que la Corte conozca sobre la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba y mucho menos aún para involucrarla en una acción unilateral planteada por Guyana sobre un asunto jurídico ya superado como es el Laudo Arbitral de 1899, asunto zanjado y superado con la suscripción de las Partes del Acuerdo de Ginebra de 1966.

Es un principio fundamental que la jurisdicción de la Corte Internacional SOLO puede fundarse en el libre consentimiento de los Estados, consentimiento que jamás podrá ser suplantada por



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

instancia o funcionario internacional alguno. La dura experiencia histórica de agresiones económicas y despojos territoriales por parte de potencias imperiales nos dejó como lección jamás someter nuestra soberanía a las decisiones de instancias internacionales que pongan en peligro nuestra independencia política e integridad territorial.

Nos asombra además, que de forma deliberada se haya asumido que mi país consiente la vía judicial como medio avenido sólo porque ésta haya sido su decisión, algo que es inaceptable. Venezuela nunca otorgó plenos poderes para comprometer la voluntad de un Estado soberano en cuestiones inherentes a su soberanía e integridad territorial, lo cual sienta terribles precedentes a nivel internacional. Una cosa es elegir un medio de resolución de controversias aceptado por ambas partes, y otra es subrogar el consentimiento de una de las partes para someter de forma unilateral un caso ante la Corte Internacional de Justicia. La competencia de la Corte descansa en el consentimiento de las partes, un consentimiento que mi país no ha dado, siendo firme, claro y coherente desde el inicio con su posición histórica.

Venezuela rechaza la decisión de la CIJ sobre su jurisdicción de fecha 18 de diciembre de 2020, dado que puede afectar gravemente sus intereses.

Secretario General, sólo las conversaciones directas entre estados soberanos como lo son la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana pueden acercarnos a una solución verdaderamente negociada, amistosa y definitiva a esta controversia territorial heredada de las rapiñas coloniales del siglo XIX.



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Usted tiene la capacidad para reanimar el diálogo como camino para evitar decisiones ajenas a la legalidad internacional que pueden poner en grave riesgo la paz y la seguridad de la Región. En sus manos está el encauzamiento de una controversia territorial mediante medios pacíficos, una solución amistosa, práctica y satisfactoria para ambas partes, tal como se encuentra establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966, y no mediante un fraude procesal que pretende socavar la soberanía territorial de Venezuela reeditando el infausto, fraudulento e ilegal Laudo Arbitral de 1899.

Por eso creemos que ahora más que nunca, es necesario contar desde su buena voluntad con sus buenos oficios en el sentido mas amplio posible, para reiniciar con la urgencia que esta controversia amerita, conversaciones directas entre Guyana y Venezuela con el objetivo de avanzar hacia un entendimiento pacífico, y beneficioso a ambas Partes.

Venezuela, su historia y su devenir está profundamente enraizada en el diálogo y las vías pacíficas como caminos efectivos e ineludibles para la superación de controversias. Nuestro compromiso es firme en esa dirección y con la consolidación del multilateralismo.

A la espera de su mayor atención a esta misiva, hago propicia la ocasión para expresarle, Señor Secretario General, las seguridades de mi más alta estima y consideración.



Nicolás Maduro Moros